

**Inicio del Ciclo Lectivo**  
**Jornadas Institucionales**  
**Mes de Febrero**

---

**Documento N°1/2014**

**Subsecretaría de Educación**

**Dirección Provincial de Educación Inicial**

BUENOS AIRES EDUCACIÓN

BA

**A los equipos directivos, docentes, auxiliares de los Jardines de Infantes, Jardines y Salas Maternales de Educación Inicial de la provincia de Buenos Aires.**

Estimados:

Un nuevo ciclo escolar se inicia y se renuevan todas las motivaciones y expectativas que caracterizan este período.

Esta primera comunicación tiene la intención de acompañar a todos los docentes en este nuevo inicio y convocarlos para recuperar las acciones desarrolladas en los distintos ámbitos de gestión con el fin de revisarlas y tomar decisiones para generar las mejores condiciones para los procesos de enseñanza y de aprendizaje.

Se trata de renovar en el equipo docente, el compromiso y la responsabilidad política, ética y pedagógica que nos reúne y nos liga como agentes del Estado en el propósito común de garantizar el derecho a la educación de todos los niños y niñas de 45 días a 5 años en la provincia de Buenos Aires desde el primer día de clase.

En el saludo de cierre del ciclo 2013 anticipamos, para dar continuidad a la política educativa, tres grandes objetivos que garantizan la inclusión con calidad en la enseñanza, *pensando y haciendo* por las trayectorias educativas de los niños y niñas así como las de los docentes del nivel:

- Ampliar cobertura y mejores condiciones para la inclusión de todos y todas.
- Mejorar la enseñanza profundizando en la organización y la gestión institucional para la implementación curricular y la continuidad entre ciclos y niveles. Continuar profundizando en torno a las áreas de Prácticas del Lenguaje, Ambiente natural y social, Juego y Formación Personal y social.
- Coordinar acciones para fortalecer la formación inicial y la capacitación a través de la formación permanente de los docentes.

En virtud de las mismas, los instamos a pensar en algunos aspectos relevantes a tener en cuenta -para este inicio y para el ciclo- con el propósito de avanzar en las decisiones institucionales que concreten la política provincial, en el marco del Plan Jurisdiccional, de las líneas del Nivel Inicial contextualizadas en la Región educativa, por una educación inicial de calidad comprometida con la trayectoria educativa de los alumnos.

Es fundamental retomar las evaluaciones, análisis de logros y “pendientes” trabajados en diciembre, poniendo en valor el saber pedagógico y contextual construido institucionalmente para preparar el año que inicia y recibir a los niños y a las familias con sus expectativas, dudas, deseos.

Para ello, es necesario revisar en el proyecto institucional (PI)<sup>1</sup>, los principios y objetivos generales que enmarcan la toma de decisiones del equipo docente en los diferentes ámbitos de gestión institucional, analizando si los lineamientos de la política educativa -Ley de Educación Nacional, Ley de Educación Provincial, Marco General de la Política Curricular, Diseño Curricular para la Educación Inicial, Plan Jurisdiccional 2013, líneas prioritarias de la Dirección Provincial de Educación Inicial (DPEI)- se contextualizan en este proyecto a través de las acciones, planes, proyectos a largo, mediano y corto plazo garantizando los principios de inclusión, continuidad pedagógica, responsabilidad, democratización, enfoque de derecho y memoria e identidad. (DGCy E, Plan Jurisdiccional 2013)

Se trata también de optimizar intervenciones y organizar los equipos de trabajo y los recursos materiales en el marco de garantizar mejores experiencias de aprendizaje. Es una etapa para prever acciones de articulación intra-institucional y entre instituciones así como prever acciones intersectoriales.

Por tal motivo les proponemos retomar aspectos de lo desarrollado en el ciclo lectivo anterior y plantear para este inicio algunos caminos posibles, para dar continuidad al proceso educativo que las instituciones del nivel desarrollan en el marco de la política educativa. Es importante considerar los siguientes campos: condiciones institucionales y comunicación, trayectorias educativas de alumnos y docentes, curriculum y decisiones sobre la enseñanza.

Por ejemplo, es importante revisar las conclusiones de las jornadas institucionales 2013 que profundizaron sobre aspectos relacionados a la prevención de situaciones de conflicto, la relación jardín - familia con el fin de fortalecer los vínculos y la comunicación desde una mirada situada. A partir de estas conclusiones se diseñarán modos diversos de participación teniendo la certeza que muchas familias por razones laborales, familiares, personales o porque las madres -único referente adulto- viven en contexto de encierro, no podrán acercarse al jardín cada vez que se los convoque pero que, de igual manera deben estar informados y tener modos alternativos de participación. Para ello, volver a leer el documento de la DPEI, 2012, "*El sentido del cuaderno de comunicados en las instituciones del Nivel Inicial*" posibilita revisar su uso para convertirlo en una vía de comunicación real con los padres y adultos responsables del cuidado de los niños.

También la *Guía de Orientación para la Intervención en Situaciones Conflictivas en el Escenario Escolar* (Comunicación Conjunta 1/12), plantea acciones y consideraciones generales para promover la comunicación y la convivencia en el Jardín de Infantes (apartados Consideraciones generales y Acciones para la Promoción de la Convivencia en la Escuela). Estas lecturas permiten reflexionar sobre las prácticas de cuidado, las acciones de promoción de la convivencia, las primeras intervenciones en

---

<sup>1</sup> Decreto 2299/11, Reglamento General de Escuelas Públicas de la Provincia de Buenos Aires, artículo 93: "el Proyecto Institucional, en tanto planificación sustentable en el tiempo que busca asegurar la mejor realización del acto educativo, es el resultado del acuerdo institucional celebrado por la comunidad educativa, con el propósito de lograr sus fines y objetivos en el marco de las políticas educativas"

situaciones de conflicto, la corresponsabilidad y el trabajo en equipo con articulación real.

Una información significativa para tener en cuenta es, conocer en qué medida la propuesta pedagógica desarrollada en 2013 respondió a las expectativas de las familias y relevar cuáles son las expectativas para el nuevo año lectivo. Esta información permite conocer las representaciones que las familias tienen sobre lo que se enseña o se debería enseñar en el nivel y considerarlas al momento de comunicar la propuesta educativa de la institución. Se informará el desarrollo de las propuestas de enseñanza, haciendo foco en inquietudes, ideas, supuestos que los padres tienen de lo que esperan que pase o aprendan sus hijos relacionados con determinados períodos de la vida escolar de los niños: ingreso al Jardín maternal, su inicio en sala de tres, finalización del ciclo. No obstante, hacer pública la propuesta pedagógica institucional y dar cuenta de las decisiones institucionales es una responsabilidad durante todo el año y con todos los grupos de alumnos.

En relación a la organización de este período de inicio, se reflexionará y se tomarán decisiones sobre *aspectos generales que condicionan toda propuesta de enseñanza* tanto en el primero como en el segundo ciclo: distribución y uso de los espacios, conformación de grupos de trabajo entre las docentes; selección, cuidado y adquisición de materiales en relación con las decisiones tomadas para la organización anual de la enseñanza, optimización del tiempo didáctico.

Si bien, en el nivel inicial se redimensiona esta etapa por la importancia que representa el ingreso de los niños en el sistema educativo, no debe interpretarse como una inauguración que en ocasiones se sigue relacionando con un “período de diagnóstico” que retrasa la puesta en marcha de las propuestas de enseñanza, o un período preparatorio con tiempos de permanencia reducidos que restringen oportunidades de aprendizaje y la construcción de vínculos de confianza entre los niños y con los docentes.

Como responsables de garantizar el derecho a la educación de niños/ niñas y bebés desde el primer día de clase, es necesario que se haga público el cumplimiento efectivo del horario completo de la jornada escolar. Podrá considerarse sólo en situaciones de excepción, atendiendo necesidades particulares que lo justifiquen, modificaciones horarias tomando decisiones institucionales transitorias acordadas con las familias.

En el ámbito de la gestión curricular, es importante continuar sosteniendo espacios de reflexión, análisis, discusión y toma de decisiones en el equipo directivo y docente sobre la *organización anual de la enseñanza*, profundizando en la lectura compartida de los Diseños Curriculares, los documentos de la DPEI 2/13 y 3/13, y las orientaciones didácticas vigentes<sup>2</sup>. Se trata de lecturas y reflexiones que ponen en

---

<sup>2</sup>Documentos y orientaciones de la DPEI, disponibles en:  
<http://servicios2.abc.gov.ar/lainstitucion/sistemaeducativo/educacioninicial/>

diálogo lo previsto y desarrollado en el año 2013 para reorganizar la enseñanza – ahora para este ciclo-, y elaborar el plan anual de evaluación de la enseñanza y los aprendizajes tanto en su dimensión áulica como institucional. Como se expresa en el Documento 2/13, “*un segundo aspecto de la gestión curricular lo constituye la toma de decisiones para elaborar el plan anual de evaluación de los procesos de enseñanza y de aprendizaje tanto en su dimensión áulica como institucional*”. Pensar la enseñanza conlleva pensar su evaluación, en términos de: qué, para qué, cuándo y cómo evaluar; requiere prever el tipo de documentación pedagógica, las fuentes que se necesitan para poder analizar y reflexionar sobre lo realizado, los modos de comunicar a los diferentes destinatarios. Si asumimos que la evaluación es un proceso, esta no puede limitarse, como sucede frecuentemente en las prácticas, a la redacción de un informe sobre los aprendizajes de los niños por fuera de las situaciones de enseñanza desarrolladas.

Es necesario también reflexionar sobre el seguimiento, asesoramiento y capacitación permanente de los docentes, siendo responsabilidad de los equipos directivos asumir el rol de asesor pedagógico y prever, según las particularidades de cada docente y del equipo de trabajo dentro del Proyecto Institucional, un *Plan de formación continua y asesoramiento individual y colectivo* que permita el crecimiento profesional de su equipo, el mejoramiento de las prácticas de enseñanza y de los procesos de aprendizaje de todos los niños.

Asimismo debe incluirse en el Proyecto Institucional, el *Plan de Continuidad* que como lo expresa el Decreto N° 2.299/11, en su art.n°103, “*es la herramienta de intervención institucional para asegurar los actos educativos necesarios para el proceso de aprendizaje de los alumnos y dar cumplimiento efectivo a la jornada escolar*”. Este plan está estrechamente ligado con la propuesta pedagógica institucional. En las instituciones existen diversas situaciones cotidianas y excepcionales que pueden alterar la continuidad pedagógica de los alumnos: ausencias reiteradas de niños y docentes, incorporaciones ya iniciado el ciclo lectivo, suspensiones de clases por cuestiones climáticas, particularidades del contexto familiar como viajes prolongados a los lugares de origen o niños que viven en las cárceles que salen de paseo con familiares, etc.; es necesario que al momento de analizar y evaluar el rumbo de las actividades educativas para confirmar, reorientar y mejorar la enseñanza, se tomen decisiones considerando estas particularidades y previendo un plan de continuidad que garantice los aprendizajes de todos los niños. Un marco normativo que no puede dejar de considerarse en este sentido es la resolución 736/12<sup>3</sup> que pauta el tratamiento del ausentismo escolar con el objetivo de asegurar la asistencia regular de los alumnos, estableciendo diferentes acciones de prevención y de intervención. Es importante que en la elaboración del Plan de Continuidad Pedagógica participen todos los docentes, de modo tal que los criterios que permitirán sostener la continuidad de las propuestas de enseñanza y la optimización del tiempo didáctico más allá de las contingencias institucionales, sean acordados colectivamente<sup>4</sup>.

---

<sup>3</sup> Dirección General de Cultura y Educación. Resolución N° 736/12

<sup>4</sup> Como ejemplo, cabe mencionar algunas de las actividades que podrían incluirse para generar puentes entre el jardín y los hogares como la bolsa viajera con préstamo de libros y/o juegos, estas son

En consonancia con las líneas prioritarias del Nivel, es importante *avanzar en la escolarización de niños de 4 y 5 años y en la inclusión de niños de tres años a partir de acciones relacionadas con la inscripción de alumnos, el relevamiento y la información sobre niños sin vacantes (excedentes), la organización de las secciones propiciando las salas multiedad, la coordinación de acciones con instituciones vecinas, la articulación de acciones con los CEAT y los CEF, el trabajo en red favoreciendo la escolarización de niños/ niñas atendiendo problemáticas particulares y de contexto.*

Para “ampliar cobertura y mejorar condiciones para la inclusión de todos y todas” debemos a nivel institucional, visibilizar a aquellos niños que no concurren al jardín ni están en los listados de excedentes, considerando las posibles causas que hacen que las familias no se acerquen a las institución, para prever modos de intervención que garanticen el derecho a la educación.

En el marco del Proyecto de Inclusión de la DPEI que se realizó conjuntamente con la Dirección Provincial de Educación Primaria y la modalidad de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social, se relevó que 11.361 niños ingresaron a primer año de educación primaria sin haber concurrido al nivel inicial (informe de 99 distritos a mayo de 2013).

Otro aspecto a tener en cuenta en el Proyecto Institucional son las condiciones institucionales que posibilitarán las mejores condiciones para el ingreso de los niños, su permanencia y egreso en el nivel; es fundamental retomar los documentos elaborados por la DPEI desde el 2008 sobre *periodo de inicio*, tanto para primer como segundo ciclo; se trata de analizar y tomar decisiones sobre el primer día de clases, las formas de organización de los grupos potenciando el valor de las salas multiedad desde primer ciclo, armar parejas pedagógicas, prever el acompañamiento de los nuevos docentes y su presentación a las familias, etc.

Continuando con el desafío de mejorar las trayectorias educativas con calidad en la enseñanza, este año la DPEI focalizará el acompañamiento de la enseñanza para segundo ciclo en las áreas de: Prácticas del Lenguaje (siendo fundamental que se prevean situaciones donde los niños escuchan leer al maestro, los niños leen por sí mismos en forma individual o en pequeños grupos, los niños dictan al maestro y los niños escriben por sí mismos en forma individual o en pequeños grupos) Ambiente Natural y Social y Juego. En primer ciclo se focalizará en la planificación de propuestas de enseñanza, la organización de los espacios y materiales. Esto no significa que en la planificación anual de la enseñanza queden fuera las otras áreas de enseñanza, sino que serán objeto de análisis y reflexión las áreas mencionadas a partir de diferentes acciones desarrolladas a nivel provincial y regional.

Si bien no todas las instituciones estarán afectadas directamente por estas acciones que la DPEI viene desarrollando desde el inicio de la gestión con encuentros, asistencias técnicas a directores o mesas de trabajo con inspectores, directivos, es

---

situaciones interesantes para sostenerlas en forma permanente en el marco de la propuesta de enseñanza.

importante que estos contenidos sean objeto de análisis y reflexión al interior de las instituciones. El propósito es que las buenas propuestas, las dudas, las dificultades, las problemáticas se hagan visibles, se discutan y se trabajen entre los docentes, con los equipos directivos y con los Inspectores, quienes incluirán estas líneas en sus propios proyectos de supervisión, con el fin que lo que acontece en territorio y la voz de los docentes sea objeto de trabajo en las acciones de la dirección. Para ello invitamos a las instituciones del nivel a poner en marcha y documentar las propuestas publicadas en el *Portal abc*, como por ejemplo “Sesiones de Lectura Simultánea”<sup>5</sup>. Conocer cómo fue el desarrollo de la propuesta a nivel institucional es un insumo valioso para evaluar, diseñar y reajustar nuestras propias acciones.

Por último queremos compartir que este año el Proyecto Institucional de 1599 Jardines de Infantes estará atravesado por el *Programa Nacional de Formación Permanente*. “Este programa de formación en ejercicio, universal y gratuito para todos los docentes del país, aprobado por Resolución del Consejo Federal de Educación N° 201/13, es una iniciativa federal que se extiende a lo largo de tres años, abarcando a la totalidad de las unidades educativas, de todos los niveles, por cohortes sucesivas, respondiendo a la demanda histórica de formación continua como constitutiva del trabajo docente”<sup>6</sup>. En la provincia de Buenos Aires para la primera cohorte, más de 17.000 docentes del nivel inicial ingresan a este proceso formativo que se pondrá en marcha en las instituciones a través de los equipos directivos.

Este programa que fortalece el derecho a la formación de todos los docentes en forma permanente y en servicio, se complementa con los diversos formatos de *formación continua* que la provincia ofrece a partir de los cursos y asistencias técnicas a través de los CIIES y en articulación entre la DPEI y la Dirección de Formación Continua.

Para que estas propuestas trasciendan la capacitación individual y posibiliten un mejoramiento institucional que impacte en los procesos de aprendizajes de los niños y del colectivo docente es necesario que se tomen como insumo al momento de organizar grupos de trabajo en el marco del *Plan de formación continua y asesoramiento individual y colectivo*.

Con la certeza que el derecho social a la educación se materializa en los Jardines de Infantes, Jardines y Salas Maternales a partir del trabajo comprometido de cada uno de los docentes, los convocamos en este inicio a revisar el Proyecto Institucional problematizando la realidad territorial para convertirla en campo de intervención situado para generar condiciones político- institucionales que garanticen la educación inicial.

---

<sup>5</sup> consultar en:

[http://servicios2.abc.gov.ar/lainstitucion/sistemaeducativo/educacioninicial/sesiones\\_simultaneas\\_de\\_lectura/index.html](http://servicios2.abc.gov.ar/lainstitucion/sistemaeducativo/educacioninicial/sesiones_simultaneas_de_lectura/index.html)

<sup>6</sup> MEN, 2014, Cuadernos de Trabajo, serie política educativa, módulo 1 Nuestra escuela, pág. 8

## Ejes de trabajo para las Jornadas Institucionales en la revisión/ elaboración colectiva del proyecto institucional

- Lectura y análisis de los marcos normativos nacional y provincial para la definición de los principios institucionales que orienten las decisiones en la implementación de las políticas educativas del Nivel.
- Describir, analizar y caracterizar el contexto institucional en el cual se va a ejercer la acción educativa y elaborar objetivos institucionales a largo plazo.
- Contextualización de los marcos curriculares: Decisiones generales de carácter político sobre qué, cómo y cuándo enseñar. Condiciones de enseñanza generales. Criterios de continuidad, progresión y diversidad en la organización de la enseñanza a lo largo del ciclo/nivel<sup>7</sup>.
- Planificación anual institucional de la enseñanza<sup>8</sup>.

Recuperar la evaluación de las propuestas de enseñanza del ciclo lectivo anterior con el propósito de tomar decisiones para mejorar la enseñanza. Definición de objetivos generales en función de las problemáticas identificadas y priorizadas.

Organización anual de la enseñanza por área y año del ciclo (Planificación anual de cada área y sección)

El plan de evaluación. Organización de acciones para evaluar la enseñanza y los aprendizajes.

El plan de continuidad pedagógica. Organización de acciones para sostener la continuidad de la enseñanza y los aprendizajes. Organización del tiempo didáctico semanal<sup>9</sup>.

Plan de formación continua.

- Objetivos en los ámbitos de gestión administrativo-organizacional y socio-comunitaria que permitan anticipar acciones para garantizar las decisiones asumidas sobre la enseñanza.
- Organización de los equipos de trabajo y los recursos materiales, organización del funcionamiento escolar para dar cumplimiento a las jornadas escolares y a la enseñanza; propuestas para garantizar la circulación de información institucional entre todo el equipo docente (*lineamientos del proyecto, planificación anual, documentación pedagógica, reflexión sobre la información recogida, de funcionamiento y organización, etc.*); elaboración de propuestas que promuevan diferentes modalidades de participación familiar en las

---

<sup>7</sup> Por ejemplo, en la planificación anual del área ANS, la selección de diversidad de contextos, la previsión de las Salidas educativas, los proyectos para la participación en ferias de Ciencias y Tecnología en las diferentes instancias, la distribución de las secciones que participarán como protagonistas en actos escolares, la articulación con contenidos de otras áreas (Proyectos en los cuales se ponen en funcionamiento prácticas de la lectura y escritura)

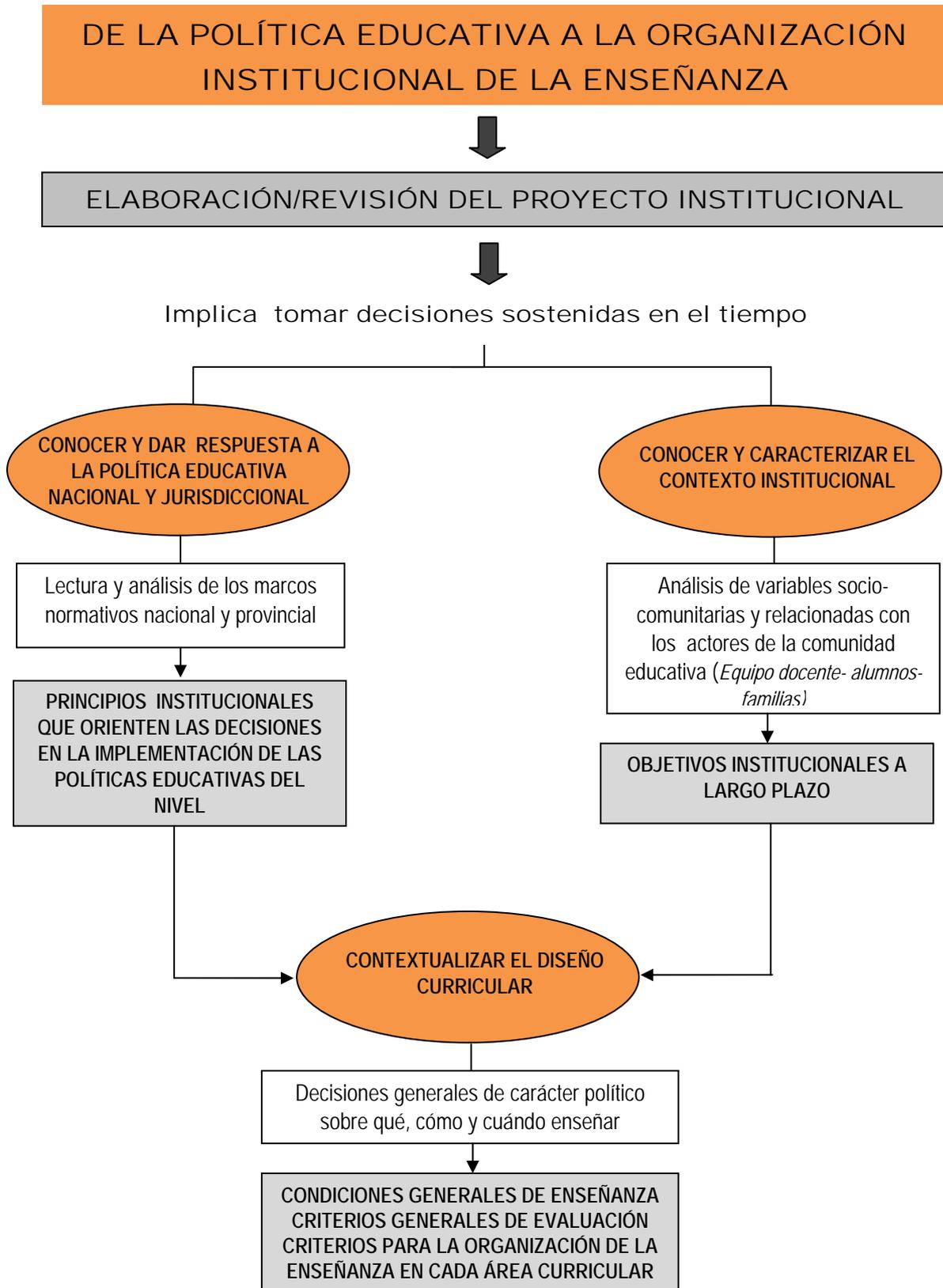
<sup>8</sup> Documento N° 2/2013 DPEI

<sup>9</sup> ibidem

diferentes actividades del jardín, y que brinden la posibilidad de incluir a las familias en la evaluación del proyecto institucional y en la explicitación de expectativas educativas para cada año del ciclo; estrategias para hacer pública la propuesta pedagógica institucional y el funcionamiento escolar a lo largo del año; elaboración de propuestas que articulen con otras instituciones educativas, culturales, asistenciales y de salud de la comunidad (Escuelas Primarias, Jardines y Salas Maternales, CEAT, CEF; espacios públicos con ofertas culturales – educativas, centros de salud).

A continuación, se adjunta una síntesis de los ejes de trabajo mencionados anteriormente con el propósito explicitar gráficamente el recorrido de las decisiones que es necesario que los equipos docentes asuman colaborativamente para la elaboración/revisión del Proyecto Institucional y para su implementación. Intentamos “hacer visible” la concordancia entre los lineamientos de la política educativa y la acción educativa institucional y una gestión institucional centralizada en la enseñanza.

**Anexo I: Aportes para orientar la elaboración/revisión del proyecto institucional y su implementación**



# IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO INSTITUCIONAL

Implica tomar decisiones a corto y mediano plazo

## PLANIFICACIÓN ANUAL INSTITUCIONAL

Recuperar la evaluación final del año anterior

### GESTIÓN CURRICULAR

DEFINICIÓN DE OBJETIVOS EN FUNCIÓN DE LAS PROBLEMÁTICAS IDENTIFICADAS PARA MEJORAR LA ENSEÑANZA

### ACCIONES

Organización anual de la enseñanza por área y por año del ciclo (*Planificación anual de cada área y sección*)

Plan de continuidad pedagógica

Plan de evaluación de la enseñanza y el aprendizaje

Plan de formación continua

Se sostienen en un plazo que excede el tiempo anual pero con las modificaciones surgidas de la evaluación

### ACCIONES PARA GARANTIZAR LAS DECISIONES ASUMIDAS SOBRE LA ENSEÑANZA

#### GESTIÓN ADMINISTRATIVA

##### DEFINICIÓN DE OBJETIVOS

Organización de equipos de trabajo y recursos materiales.  
Organización del funcionamiento escolar para dar cumplimiento a las jornadas escolares y a la enseñanza.  
Propuestas para garantizar la circulación de información institucional entre todo el equipo docente.  
Estrategias para hacer pública a las familias la propuesta pedagógica institucional y el funcionamiento escolar a lo largo del año.

#### GESTIÓN SOCIO-COMUNITARIA

##### DEFINICIÓN DE OBJETIVOS

Propuestas de participación familiar que incluya la explicitación de expectativas educativas y la evaluación del proyecto  
Propuestas que articulen con otras instituciones educativas, culturales, asistenciales y de salud de la comunidad

### EVALUACIÓN DE LA PLANIFICACIÓN ANUAL INSTITUCIONAL

Documentación pedagógica recogida, identificación de problemáticas y propuestas de mejora para el año escolar siguiente

## Bibliografía

- Ley de Educación Nacional N°26.206 de 2006.
- Resolución CFE N° 174/12.
- Ley Provincial de Educación N° 13688 de 2007.
- Resolución N° 736/12.
- DGCyE. Marco General de la Política Curricular. Resolución N°3655/07.
- DGCyE. Diseño Curricular para la Educación Inicial. Resolución 4069/08. Link: [http://servicios2.abc.gov.ar/lainstitucion/organismos/consejogeneral/disenioscurriculares/documentosdescarga/dc\\_inicial\\_2008\\_web2-17-11-08.pdf](http://servicios2.abc.gov.ar/lainstitucion/organismos/consejogeneral/disenioscurriculares/documentosdescarga/dc_inicial_2008_web2-17-11-08.pdf)
- DGCyE Diseño Curricular para el Primer Ciclo del Nivel Inicial. Resolución N° 4483/11. [http://servicios2.abc.gov.ar/lainstitucion/organismos/consejogeneral/disenioscurriculares/documentosdescarga/dc\\_con\\_resolucion.pdf](http://servicios2.abc.gov.ar/lainstitucion/organismos/consejogeneral/disenioscurriculares/documentosdescarga/dc_con_resolucion.pdf)
- DGCyE. Reglamento General de las Instituciones Educativas de la provincia de Buenos Aires. Decreto N° 2299/12
- Plan Nacional de Educación Obligatoria y Formación Docente – Resolución CFE N° 188/12.
- DGCyE. Plan Educativo Jurisdiccional 2013.
- Documentos de la Dirección Provincial de Educación Inicial publicados en el portal [www.abc.gov.ar](http://www.abc.gov.ar). Link: <http://servicios2.abc.gov.ar/lainstitucion/sistemaeducativo/educacioninicial/default.cfm>
- DGCyE. Dirección Provincial de Educación Inicial. “El sentido del cuaderno de comunicados en las instituciones del Nivel Inicial”.2012
- DGCyE. Dirección Provincial de Educación Inicial. “La Gestión del equipo de conducción de los jardines de infantes en el primer período anual”. Documento N°2/2013
- DGCyE. Dirección Provincial de Educación Inicial.”Previsiones curriculares en los Jardines Maternales en el periodo de inicio”. Documento N°3/2013.
- DGCyE. Circular Técnica N° 1/2009. Dirección Provincial de Educación Inicial. “Orientaciones para la apertura del ciclo lectivo 2009”